

	ACTA DE RECIBO PARCIAL	Código: F-130-03	
		Versión 02	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Página 1 de 2	

INFORMACION GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO		
Número:	CD-004-2026	de	30/01/2026 (fecha de suscripción)	
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL QUE BRINDE APOYO A LA GESTION QUE ADELANTA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA				
Supervisor y/o interventor:	JULIAN GRAJALES LOZANO			
Contratante/Asociado:	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ			
Contratista/ Asociado:	PAUL ANDRES VICTORIA CADENA	NIT/C C	94392308	

Valor (incluido adiciones):	QUINCE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$15.000.000).
Plazo (incluido ampliaciones):	Desde la suscripción electrónica en el Secop II hasta el 30/06/2026.
Inicio:	30/01/2026
Fecha de terminación:	30/06/2026

Fecha:	30	de	junio	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

--

En Tuluá, el día 30 del mes de junio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: Supervisor del servicio en representación de la Contraloría Municipal de Tuluá y el contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. CD-004-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDO

Que entre la Contraloría Municipal de Tuluá y PAUL ANDRES VICTORIA CADENA se celebró el contrato No. CD-004-2026 cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL QUE BRINDE APOYO A LA GESTION QUE ADELANTA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA”, por un valor de “QUINCE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$15.000.000).”, y un plazo de CINCO (5) MESES.

- 1. Que el contrato se suscribió e inició el día 30 de enero de 2026
- 2. Que el registro presupuestal No. 000025 fue expedido el día 30 de enero de 2026, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$15.000.000).
- 3. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se estipuló desde el inicio hasta el día 30 de junio de 2026.
- 4. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el contrato, la propuesta y en la normatividad vigente.
- 5. Que el contratista PAUL ANDRES VICTORIA CADENA se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

	ACTA DE RECIBO PARCIAL		Código: F-130-03	
			Versión 02	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Página 2 de 2		

ACUERDAN:

1. Recibir las actividades ejecutadas en el contrato No. CD-004-2026, cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL QUE BRINDE APOYO A LA GESTION QUE ADELANTA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA”.
2. El recibo de las actividades objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato principal.

Dado en Tulúa a los treinta (30) días del mes de junio de 2026,



Firma

Nombre PAUL ANDRES VICTORIA CADENA
Contratista/Asociado



Firma

Nombre JULIAN GRAJALES LOZANO
Supervisor/Interventor